

## LA CNMV PRESENTA SU PLAN DE ACTIVIDADES DE 2023

23 de febrero de 2023

- Se han definido cinco líneas estratégicas para 2023 y 2024
- El Plan detalla 48 objetivos concretos a desarrollar a lo largo del ejercicio
- Prevé impulsar la transformación digital de la institución y agilizar sus procedimientos
- Refuerza la supervisión ante los riesgos del contexto actual y define como prioridad la identificación del blanqueo ecológico o *greenwashing*
- Vigilará que la información financiera de las cotizadas sea fiable
- Llevará a cabo revisiones temáticas y revisará la publicidad *online* sobre productos y servicios de inversión a través de *mystery shopping*
- Facilitará el acceso a su información y seguirá una nueva estrategia de comunicación en redes sociales

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha presentado hoy [su Plan de Actividades para 2023](#), que incluye 48 iniciativas concretas o actuaciones que desarrollará en este año.

En la presentación del Plan, Rodrigo Buenaventura, presidente de la CNMV, destacó que “en un entorno especialmente complejo y cambiante, queremos combinar el refuerzo de la supervisión encaminada a la protección al inversor con la revitalización del mercado primario de valores. Las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad, la prevención del fraude y la innovación tecnológica seguirán siendo prioritarias”.

La CNMV ha definido cinco líneas estratégicas que orientarán su actuación para los ejercicios 2023 y 2024, y que en líneas generales proyectan las que se han seguido en el bienio 2021-2022:

**1.- Supervisión rigurosa de los mercados de valores con especial atención a la estabilidad financiera.** Reforzará sus procesos de identificación y análisis de riesgos, con el uso de nuevas herramientas para construir indicadores de riesgo sistémico en los mercados. Velará por la resiliencia y robustez de las infraestructuras de los mercados y de las entidades prestadoras de servicios de inversión.

**2.- Fortalecer el marco de protección de los inversores minoristas ante los nuevos retos** con la educación financiera como medida fundamental de autoprotección de los inversores. En este contexto, supervisará que el diseño

y la comercialización de productos y servicios de inversión se realicen en el mejor interés del cliente. Realizará revisiones horizontales tanto para verificar que las entidades cumplen con sus obligaciones como para identificar prácticas que puedan afectar a la protección de los inversores e intervenir antes de que arraiguen. Se centrará en los productos y servicios que promocionen características ASG u objetivos de inversión sostenible, y en los más complejos y con impacto a largo plazo, así como en la comercialización de productos de renta fija. En esta línea, intensificará las actuaciones previstas en el marco del **Plan de Acción contra el Fraude Financiero (PAFF)** para proteger a los inversores contra el fraude financiero y las prácticas inadecuadas, con el foco en las advertencias sobre entidades no autorizadas (*chiringuitos financieros*), en la publicidad no ajustada a la legalidad - mensajes poco claros o engañosos- y en la información difundida a través de redes sociales e internet que pueda suponer recomendaciones de inversión.

**3.- Revitalizar los mercados de capitales para favorecer el crecimiento y la transición a una economía sostenible:** implicará agilizar procedimientos de autorización de diversos tipos de entidades y aquellos dirigidos a fomentar la participación de las sociedades emisoras en el mercado. Para facilitar el flujo de inversiones hacia actividades sostenibles, se pondrá énfasis en la divulgación a los inversores de información estandarizada y comparable y se reforzará la supervisión de la información no financiera, en especial en materia de sostenibilidad. Se define como prioridad la identificación y el seguimiento de posibles prácticas de blanqueo ecológico o *greenwashing*.

**4.- Monitorizar los efectos de la innovación financiera y tecnológica en los mercados de valores** con la intención de evaluar el impacto de esta innovación, apoyar las oportunidades de desarrollo y mitigar los posibles riesgos. También tiene previsto impulsar la transformación digital de la institución para mejorar sus capacidades supervisoras y aumentar su eficacia y eficiencia.

**5.- Un supervisor más accesible y conectado con la sociedad:** La CNMV considera necesario potenciar la comunicación institucional y reforzar su compromiso social. Tiene previsto hacer más accesible la información que genera y crear nuevas vías de comunicación en redes sociales con mensajes más comprensibles y útiles.

### Objetivos concretos

El Plan de Actividades 2023 detalla un conjunto de 48 objetivos en cuatro áreas de actuación:

La primera es la **mejora del funcionamiento** de la CNMV. En este bloque destaca el proyecto de análisis crítico y comparado de la actividad

sancionadora de la CNMV, además de iniciativas de impulso en la ejecución del Plan estratégico de transformación digital de la institución, así como otras medidas que afectan al personal.

En el área de **supervisión de mercados** están previstas iniciativas para asegurar que la información financiera de las empresas emisoras sea fiable como la revisión de los desgloses contables sobre las incertidumbres a las que se exponen y el adecuado reflejo de la inflación y la subida de los tipos de interés en sus test de deterioro de activos, entre otras. También está previsto el seguimiento y diálogo continuo con las entidades cotizadas en relación con los desgloses relativos a la información sobre sostenibilidad, así como la actualización de la Guía Técnica sobre comisiones de auditoría. Se incluyen además objetivos relacionados con la supervisión y resolución de las entidades de contrapartida central y la compensación y liquidación de valores.

La **supervisión de los intermediarios financieros** potenciará su actuación en 2023 con seis revisiones horizontales entre las que destaca el cumplimiento de las obligaciones de las comunicaciones comerciales y la publicidad, en una iniciativa coordinada por ESMA, que se complementará con una actuación de cliente simulado o *mystery shopping* sobre estas cuestiones enfocada a canales *on line*, incluyendo la actividad de las entidades que operan en España en libre prestación de servicios. También se revisará el cumplimiento de la normativa sobre sostenibilidad, sobre mejor ejecución, la liquidez de las IIC y la información contenida en el documento de Datos Fundamentales para el Inversor (DFI).

Se evaluará el grado de preparación para DORA de las ESI y gestoras y se publicará la Guía Técnica sobre refuerzo de la transparencia de las IIC con objetivo concreto de rentabilidad y de renta fija con estrategia de “comprar y mantener”, actualmente en fase de consulta pública. También se llevará a cabo un análisis comparado de la metodología y transparencia del Ibex 35.

Además, se creará una Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales y se agilizarán los trámites para entidades de capital riesgo, gestoras y empresas de servicios de inversión (ESI).

El **área de relaciones con inversores y otras partes interesadas** contempla numerosas iniciativas para 2023. En el marco de la lucha contra el fraude y del PAFF se van a llevar a cabo dos actuaciones:

- mejorar el sistema de advertencias de entidades no autorizadas para disponer de una base de datos común a nivel internacional de *chiringuitos financieros* que se pueda consultar online
- campaña de divulgación y comunicación para la prevención del fraude

También se ampliarán y mejorarán los canales de atención a los inversores de la CNMV y se llevarán a cabo iniciativas para mejorar el conocimiento de la institución por parte de la sociedad. Para ello, se impulsará una nueva estrategia de comunicación en redes sociales y se realizarán actuaciones de difusión de los servicios ofrecidos por la CNMV. Se desarrollará también un programa de educación financiera sobre la naturaleza y riesgos de los criptoactivos.

La CNMV quiere impulsar el diálogo y la formación en materia de finanzas sostenibles, con énfasis en el riesgo de *greenwashing* y desarrollará actuaciones complementarias a las actividades de supervisión en este sentido. También se contempla la creación de un comité asesor de economistas financieros en el ámbito de los mercados de valores.

La presidencia española del Consejo de la UE en el segundo semestre supondrá el refuerzo de la cooperación y el asesoramiento en el ámbito europeo e internacional. Asimismo, se coordinará la celebración en España de reuniones de los órganos rectores de ESMA y está prevista la celebración conjunta del día de la protección del consumidor por parte de las tres autoridades europeas de supervisión (Joint ESAs Consumer Protection Day) en España.

En el Plan de Actividades se detalla también el grado de seguimiento de los objetivos planteados para el ejercicio anterior, que alcanzó el 91%, similar al de los años anteriores: 91% en 2021, 86% en 2020 y 84% en 2019.